

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311446
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Fuenlabrada, Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	06-07-2009
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	04-06-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y

considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El informe final de modificación del título de 2024 incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

1. "En los perfiles de egreso, se aprecia que el '(3) Agencias y empresas de investigación de mercado comunicativo: agencias para empresas periodísticas, evaluación de campañas de comunicación, comunicación corporativa, comunicación en redes', es genérico. Este perfil de egreso debe especificar las tareas que podrían realizar los egresados alineadas con la temática del máster."

Para dar respuesta a la recomendación, la universidad indica en el autoinforme que "se ha modificado la documentación de acceso al máster, tanto el tríptico oficial de la URJC como la información vertida en la web propia y del grupo de investigación [...]. Además, se señala que, en la entrevista personal de acceso al máster, existe un punto temático sobre las dudas del máster y ahí se indican las salidas profesionales."

Valoración:

Una vez recibidas las alegaciones, la recomendación se considera atendida. Queda acreditado que se han especificado los perfiles de egreso.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

El informe final de modificación del título de 2024 incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

1. "Los criterios de admisión deberían modificarse, ya que los incluidos siguen siendo genéricos y poco transparentes: '1. Currículum vitae: 40 % (adecuación al plan formativo del máster) 2. Una entrevista con el/la director/a del máster: 35 %. La entrevista se organiza en tres dimensiones: (1) presentación del historial académico del estudiante, intereses formativos y expectativas académicas y profesionales, presentación y descripción de las prácticas y trabajos de investigación realizadas en el grado, habilidades en el uso de la lengua española para expresar ideas y argumentos en caso de alumnos extranjeros con lengua española no materna; (2) intereses de investigación e indicación del tipo de proyectos a desarrollar en el máster, motivar el interés por su participación en el máster; (3) plantear cualquier pregunta o duda que pueda tener el estudiante sobre cualquier aspecto organizativo o formativo del máster. 3. Una carta de motivación: 25 %. El estudiante deberá exponer por escrito sus intereses académicos y profesionales, sus expectativas de formación mediante el máster y plantear la modalidad de proyectos a desarrollar en el máster, especialmente el trabajo fin de máster a partir de las 10 líneas de investigación para los TFM que se les entrega en el momento de solicitar la entrevista.'" Se reitera que, en aras de la transparencia, deben modificarse dichos porcentajes y establecer criterios de admisión objetivos, públicos, de naturaleza académica y transparentes."

En el informe de autoevaluación se señala que "se está trabajando en una serie de ítems desagregados en cada uno de los indicadores del acceso al máster. Debido a que se considera que debe ser asambleario, se aprobará en la primera reunión del profesorado, delegado del curso y egresados."

Valoración:

Durante el periodo de alegaciones la universidad aporta información sobre el contenido de la modificación que se presentará. El contenido es adecuado, pero hasta que la modificación no se presente y apruebe la recomendación de especial seguimiento no se considerará totalmente atendida.

En Madrid, a 05 de diciembre de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
